



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000311-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a valoración que hace la Consejería de Agricultura y Ganadería de la situación de silencio de la Administración ante la Comunidad de Regantes la Vega del Losar y Navamorisca y los daños que se les han ocasionado.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de diciembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000302 a POP/000313, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Belén Rosado Diago, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su respuesta Oral en el Pleno:

Desde que apareció publicada la Orden AYG/699/2014, de 23 de junio, por la que se aprueba el plan de mejoras territoriales y obras en la zona regable de concentración parcelaria de El Losar del Barco (Ávila), la Comunidad de Regantes la Vega del Losar y Navamorisca han sufrido la más completa indefensión ante una serie de acontecimientos que solo pueden ser clasificables como chapuza.

**Sra. Consejera, ¿cómo valora la situación de silencio de la Administración ante los regantes y los daños ocasionados?**

En Valladolid, a 7 de diciembre de 2016.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: María Belén Rosado Diago